



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 486-2012-MPT

Pampas, 04 de julio de 2012

VISTO:

El Informe N° 020-2012-P@C-SE@CE-MPT, remitido por el encargado de realizar la supervisión, modificación, inclusión y exclusión de los procesos al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N° 020-2012-P@C-SE@CE/MPT, del encargado del PAC, se sustenta las razones para modificar, incluir y excluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja para el Ejercicio Fiscal 2012; referente a los Requerimientos debidamente presupuestados de acuerdo al PIA-2012, que guardan relación con la programación presupuestal y la afectación correspondiente por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por lo que se asume como adquisición programada y presupuestada, la inclusión del siguiente proceso: Adjudicación Directa Selectiva - Servicios de Consultoría de elaboración de Expediente Técnico “Creación e Implementación de los Servicios Educativos del Centro Poblado de Santiago de Tucuma, Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja - Hvca”, por el valor referencial de S/. 100,000.00 Nuevos Soles; Adjudicación Menor Cuantía - Servicio de Consultoría de elaboración del Expediente Técnico “Creación del Parque Cívico del Centro Poblado de Santa María, Distrito de Huachocolpa, Provincia de Tayacaja - Hvca”, por el valor referencial de S/. 20,000.00 Nuevos Soles; Adjudicación Menor Cuantía - Servicio de Consultoría de elaboración del Expediente Técnico “Instalación del Sistema Alcantarillado de la Localidad de Coyllorpampa, Distrito de Pazos, Provincia de Tayacaja - Hvca”, por el valor referencial de S/. 15,353.00 Nuevos Soles; Adjudicación Menor Cuantía - Servicio de Consultoría de elaboración del Expediente Técnico “Mejoramiento y Ampliación del Jr. Sergio Quijada Tramo Canada Hasta el Jr. Progreso del Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja - Hvca”, por el valor referencial de S/. 15,000.00 Nuevos Soles; y la Adjudicación Menor Cuantía – Ejecución de la obra “Creación de Portada e Ingreso Principal del Centro Poblado de San Isidro de Acobamba – Distrito de San Marcos de Rocchac – Tayacaja – Hvca.”, por el valor referencial de S/. 91,684.75 Nuevos Soles; programándose como fecha probable de convocatoria para el mes de julio de 2012;

Que, el artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobados, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR LA DECIMA OCTAVA MODIFICATORIA AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para el Ejercicio Fiscal 2012, modificando e incluyendo **CUATRO (04)** Procesos de Adjudicación Menor Cuantía, y **UN (01)** Proceso de Adjudicación Directa Selectiva, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto y que forman parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al Sub Gerente de Logística y al Presidente del Comité correspondiente de acuerdo a su competencia, la realización de **CINCO (05)** Procesos de Selección, los cuales deberán ceñirse al Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Sub Gerencia de Logística y el encargado del SE@CE de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, publique la presente Resolución de Alcaldía en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SE@CE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS

J. Carlos Comán Gavilán
ALCALDIA